

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 07 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por el Delegado de Extensión Universitaria de la Universidad de la Patagonia S. J. BOSCO, Lic. Gabriel KOREMBLIT; Y

Que dicha nota solicita se declare de Interés Provincial al “Primer Encuentro Regional de Esculturas en el Bosque” a realizarse del 8 al 11 de noviembre en el Complejo Turístico “Las Cotorras” Ushuaia.

Que dicho evento busca generar un espacio cultural de acceso libre y gratuito para la comunidad fueguina, de proyección local, regional e internacional.

Que por ello y ante la importancia del mismo, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte “ad referéndum” de la Cámara Legislativa y teniendo en cuenta que la próxima Sesión Ordinaria está prevista para el día 15 de Noviembre del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el “Primer Encuentro Regional de Esculturas en el Bosque” a realizarse del 8 al 11 de Noviembre del corriente año en el Complejo Turístico “Las Cotorras” Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

336 / 01

